

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALDEALSEÑOR**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Ejercicio de 2013 con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Aldealseñor, 6 de marzo de 2014.– El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma.

913

BOPSO-36-28032014